

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1499 /

EN CONCON,

08 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880, procedimientos administrativos
- C.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D.** Ordinario N°181 del Director de Transito, informando situación de vehículos FDTX-43 y FXTW-10.
- E.** Certificado de Registro de Multas de Transito No pagadas.
- F.** Especificaciones técnicas.
- G.** Solicitud de Pedido N°113 de fecha 08/06/2017, correspondiente al Director transito y operaciones con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que la camioneta placa patente FDTX-43 tiene 3 multas impagas en el Registro nacional de Multas:

- Rol Z247543 infracción del 09/02/2014.
- Rol Z248942 infracción del 09/02/2014.
- Rol Z156311 infracción del 26/02/2014.

Que el Bus placa patente FXTW-10 tiene 2 multas impagas en el Registro nacional Multas:

- Rol Z101515 infracción del 16/07/2014.
- Rol Z264530 infracción del 10/07/2014.

Que en las fechas de las infracciones los vehículos municipales no poseían TAG y no se canceló el pase diario.

Que por efecto de buen servicio el Director de Transito y Operaciones, solicita sumario para determinar responsabilidad y pagos de la multas, dejando establecido que para el próximo año aparecerán multas que aun no aparecen en el sistema.

Oficio N° 16 del 30 de marzo 2016 del jefe de operaciones y movilización, Carlos Quiñones Ortega.
Oficio N°01 del 10 de mayo 2017 de la Encargada de Movilización, Ana Maria Navarro.

DECRETO:

- 1. PAGUESE**, a Nombre de la Municipalidad de Concón los Permisos de Circulación y sus respectivas multas a los móviles municipales, correspondientes al periodo 2017/2018 de acuerdo al siguiente detalle;

PLACA	TIPO	AÑO	VALOR PERMISO 2017	MULTAS	TOTAL
FDTX43	CAMIONETA	2013	\$ 160.574	\$ 148.320	\$ 308.894
FXTW10	BUS	2013	\$ 47.158	\$ 98.880	\$ 146.038
TOTAL					\$ 454.932 //

- 2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3

3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLE/HSC/amn

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2/- Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3